

RESOLUCIÓN 626-32-CONATEL-2007**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS NUEVA UNION y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS NUEVA UNION. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ASOCIACION DE PEQUEÑOS GANADEROS NUEVA UNION									
Código SNT: 0970071		Dirección: GUAYAQUIL, SALITRE, RECINTO FLOR MARIA NO. 908							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 88.13					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 51.54				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	489.23750	495.23750	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS	88.13	51.54
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAU0036	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO PADRE URCO		01°42'05.76"S	79°05'38.62"W		
2	SMB0905	GUAYAS	URBINA JADO	URBINA JADO, LAS RAMAS		01°49'49.00"S	79°48'48.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización			
1	AD48985	8-DIPOLOS	12	270		VERTICAL			
2	AM48986	MONOPOLO	10	ND.		VERTICAL			

2007-FMT-3935

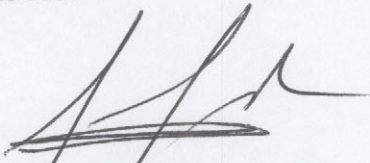
Augusta R.

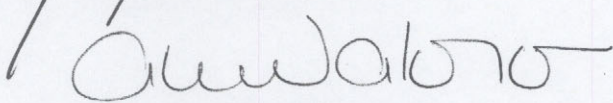
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCU3123	SAU0036	AD48985	30.00	788.77	MOTOROLA CDR-500	

ESTACIONES FIJAS (1)							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	
1	HCB5434	SMB 0905	AM48986	30.00		MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB5435	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCB5436	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCB5437	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCB5438	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCB5439	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCB5440	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCB5441	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCB5442	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCB5443	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCB5444	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 04 de Diciembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3935

Augusta R.

